



Rad. No. 990013189001 2017 00092 00
Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Carlos Julio Blanco Inocencio
Demandado: Neber José Escobar

INFORME SECRETARIAL: Puerto Carreño, 4 de mayo de 2021. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, con recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante, contra sentencia de fecha 23 de abril de 2021. Provea.

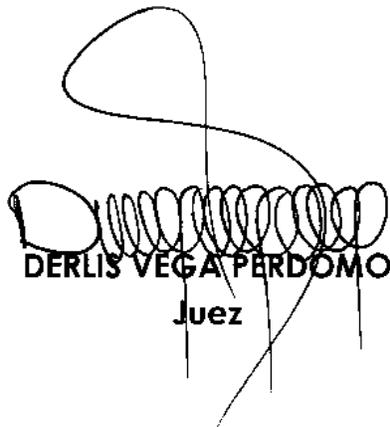

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, cuatro (04) de junio de 2021**

Atendiendo las previsiones contempladas en el artículo 321 del C.G.P., se concede en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, la apelación de la sentencia de fecha 23 de abril de 2021, interpuesto por el extremo demandante.

Remítase el expediente a esa H. Corporación previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
08 JUN 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 015	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	